REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO Nº 1139

DALCAHUE, 24 de Abril del 2014

VISTOS. El Cometido Funcionario Nº 392, De fecha 24.04.2014; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

 DOÑA ALEJANDRA DIAZ MUÑOZ, A HONORARIOS: Aplicar ficha protección social en sector de Mocopulli-Butalcura el día 24.04.2014 (Gastos a Rendir). Dicho cometido se realizara con camioneta GCPL-18

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse

a la cuenta 21.03.001.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DA L C A H U E SARA ORDENES CARIQUEO ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) D A L C A H U E

DISTRIBUCION:

- Direc. de Adm. Y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia

SEOC/CIVG/RCCC//pyoa